

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32104 BARCELONA

EDICTO DANDO PUBLICIDAD A LA DECLARACION DE CONCURSO

Maria José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario núm. 506/2014- A.

Tipo de concurso.- Concurso Voluntario Abreviado.

Entidad instante del concurso y CIF.- Dibujos y Mecanizados Industriales XXI, SLU. B63470975.

Fecha del Auto de declaración concurso.- 21/7/2014.

Administradores concursales.- Jordi Zorrilla Mir, con domicilio Rambla Catalunya 49-51, principal, Barcelona, y teléfono 933223030, y en calidad de Abogado y dirección electrónica dibuconkurs@investa.es.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 31 de julio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140045360-1